



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 22 de Agosto del 2023



Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.08.2023 17:30:03 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001096-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La solicitud presentada por la jueza superior **Carmen María LÓPEZ VÁSQUEZ** Presidenta de la 1° Sala Civil Permanente de la CSJ de Lima Norte, y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por documento del antecedente, la jueza superior solicita se le conceda licencia por motivos de capacitación por los días 24 y 25 de agosto de 2023 a fin de concurrir al Primer Congreso Iberoamericano de Derecho Disciplinario Judicial y Disciplinario Fiscal que se llevará a cabo de forma presencial en el Salón de Eventos del Centro Empresarial Cronos en el horario de 9:00 a 18:00 hrs, adjunta para tal efecto la carta de invitación y el temario.

Segundo. Para el presente caso, debe tenerse en cuenta el Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N° 099-2022-CE-PJ de fecha 21 de marzo del 2022 que dispone en el artículo 22°, las licencias con goce de haber son: "(...) f) *Por capacitación oficializada.- Cuando sea financiada o autorizada por el Poder Judicial, siempre y cuando el objeto de esta se encuentre vinculado al Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Poder Judicial*".

Tercero.- Asimismo, el Reglamento de Licencias para Magistrados del Poder Judicial, en los artículos 40° y se establece: "*la capacitación oficial, en el país o en extranjero, se otorga al magistrado para que intervenga en cursos o certámenes destinados a la adquisición de conocimientos teórico-prácticos, considerados como fundamentales dentro de los planes institucionales y para su quehacer jurisdiccional. Se entiende como capacitación oficial a: c) las actividades académicas organizadas o auspiciadas por el Poder Judicial o la Academia de la magistratura a las que haya sido convocado expresamente el Magistrado*".

Cuarto.- Al respecto, si bien resulta de interés institucional la participación de los magistrados en actividades de capacitación que coadyuven a su perfeccionamiento, así como el intercambio de experiencias e iniciativas para la consecución de acciones y avances que incidan en la mejora de la impartición de justicia en el país; la actividad a la que la jueza superior desea concurrir, no se trata de una capacitación oficializada como lo señala el referido reglamento, sin embargo, este despacho considera razonable autorizar su desplazamiento para que asista en la capacitación que se solicita, pues ello redundará en beneficio de esta Corte Superior; sin embargo, es necesario señalar que dicha participación **no debe implicar la afectación de sus labores jurisdiccionales**, por lo que, en virtud de las facultades conferidas al suscrito por el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: AUTORIZAR el desplazamiento de la jueza superior **Carmen María LÓPEZ VÁSQUEZ** Presidenta de la 1° Sala Civil Permanente de la CSJ de Lima Norte, para que asista al evento al "**Primer Congreso Iberoamericano de Derecho Disciplinario Judicial y Disciplinario Fiscal**" que se llevará a cabo de forma presencial en el Salón de Eventos del Centro Empresarial Cronos los días 24 y 25 de agosto de 2023, en el horario de 9:00 a 18:00 hrs; **sin perjuicio de las labores jurisdiccionales del órgano jurisdiccional que preside.**





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Segundo: PONER a conocimiento de la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Administración del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral, Coordinación de Personal, la jueza solicitante y los interesados para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

